

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO****Orden Foral 64/2020, de 28 de febrero, de inscripción en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava de la modificación habida en la Junta de Compensación del PERI 11 ESISA-PEMCO-CAMPSA del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, consistente en la renovación de cargos del Consejo Rector**

Primero. Mediante escrito con fecha de entrada en el Registro General de la Diputación Foral de Álava del día 21 de febrero de 2020, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz remite, para su inscripción en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava, la certificación emitida por la Secretaria de la Junta de Compensación del PERI 11 Esmaltaciones-Pemco-Campsa, del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz dando cuenta de la renovación de cargos del Consejo Rector.

Segundo. La Junta de Compensación del PERI 11 Esmaltaciones-Pemco-Campsa fue inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Álava en virtud de la Orden Foral número 236/2005, de 23 de marzo, de la Diputada de Urbanismo y Medio Ambiente.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Primero. El artículo 164 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, establece que de las incidencias que se produzcan en las Juntas de Compensación, tales como modificaciones de nombramientos en el órgano rector, se dará traslado al registro de entidades urbanísticas colaboradoras a través de la administración actuante.

Se adjunta a la comunicación remitida por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, certificación emitida con fecha 27 de diciembre de 2019 del acuerdo adoptado en la sesión de la Asamblea General de la Junta de Compensación del PERI 11 Esmaltaciones-Pemco-Campsa del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz celebrada el día 18 de diciembre de 2019, cuyo orden del día contenía la modificación del Consejo Rector. Se comunica que se ha adoptado, por unanimidad de los presentes que representan el 72,6239 por ciento de las cuotas de participación, el cese de Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo, Iñaki Díez Unzueta y Jordi Cuixart como miembros del Consejo Rector, y el nombramiento en su lugar de Ana Oregi Bastarrika, como representante del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Jorge Ozcáriz Salazar y Fernando Rodríguez Pérez, así como las designaciones de presidente, tesorero y secretaria. Se certifica, finalmente, la composición del Consejo Rector con las personas que lo integran, tal y como se detalla más adelante.

Segundo. Es de aplicación lo previsto en el Decreto Foral 56/2011, del Consejo de Diputados de 20 de septiembre, que crea y regula el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico del Territorio Histórico de Álava.

Tercero. El Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo eleva informe razonado y propone la inscripción en el registro de la modificación notificada.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava de la modificación habida en la Junta de Compensación del PERI 11 ESISA-PEM-CO-CAMPSA del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, consistente en la renovación de cargos del Consejo Rector, el cual queda integrado por las siguientes personas:

- Presidenta: Ana Oregi Bastarrika.
- Tesorero: Jorge Ozcáriz Salazar.
- Secretaria: Ainhoa Guevara Etchepare.
- Vocales: Rafael Olabarri, Daniel Ábalos, Ignacio Pombo, Juan Beitia y Fernando Rodríguez Pérez.

Segundo. Publicar la presente resolución en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 28 de febrero de 2020

*El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo*  
**JOSEAN GALERA CARRILLO**